

**EDP-924-2023**

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA  
NECESIDAD-  
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) debe garantizar la producción, disponibilidad, calidad y consistencia de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información idónea que permita análisis, depuración, procesamiento y difusión de esta.

A su vez, el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país, para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los Entes Territoriales.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 262 de 2004 se asignó a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales la responsabilidad de desarrollar e implementar las metodologías de síntesis y cuentas nacionales adaptando o ajustando las existentes a las condiciones y características del país, siguiendo las recomendaciones internacionales; así como identificar los indicadores de comportamiento macroeconómico del país y asegurar el suministro de dicha información a los organismos internacionales, y elaborar las cuentas anuales, nacionales, trimestrales, regionales y satélites siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento.

El DANE, incluyó como programa misional a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN), dentro de la cual se encuentran los proyectos que están orientados a la elaboración de las Cuentas Departamentales, Cuentas Satélites, Cuentas Trimestrales, Cuentas de Bienes y Servicios y Cuentas Anuales de Sectores Institucionales.

El programa misional de la DSCN tiene por objetivo obtener los resultados de los agregados macroeconómicos de la base 2015 de las Cuentas Anuales, Trimestrales, Departamentales y Satélite, correspondientes al cálculo de los agregados macroeconómicos fundamentales (Producción, Consumo, Exportaciones, Importaciones, Inversión, entre otros) de la economía colombiana que si bien, se elaboran para todas las vigencias, sus resultados se toman con referencia a dicho año; así como, fortalecer el sistema de estadísticas macroeconómicas, a partir de las estadísticas básicas disponibles, los registros administrativos de las entidades especializadas y la contratación de estudios especiales para tal efecto.

De la misma manera, con el propósito de redimensionar la estructura de la economía colombiana y presentar sus agregados en contexto con los cambios que se han generado en todas las actividades productivas y para realizar la actualización y renovación de cada uno de estos proyectos, es necesaria la ejecución de las actividades relacionadas con la medición de las actividades económicas para cada uno de los Departamentos del país, teniendo en cuenta su estructura y evolución para la actualización y mejoramiento de los proyectos.

Por otra parte, el programa misional de la DSCN, también tiene como objetivo ejecutar las actividades relacionadas con el fortalecimiento del sistema de estadísticas macroeconómicas del país, a partir de la actualización de los cálculos y el uso de una referencia más adecuada para expresar las cuentas a precios constantes; junto con la presentación oportuna y con una periodicidad infra anual, coherente con las cuentas nacionales anuales, del Producto Interno Bruto (PIB). Adicionalmente, el DANE debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, propiciando la armonización de la información

Estado APROBADA

	<p>estadística para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Adicionalmente, considerando la necesidad de documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades de administración pública y defensa y planes de seguridad social, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico., y dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades descritas en el presente documento.</p> <p>Estas actividades se desarrollan conjuntamente con las diferentes direcciones técnicas de la institución, por lo cual el cronograma de trabajo consensuado incluye actividades para los meses restantes hasta finalizar el año 2023. Para lograr un proceso riguroso de producción, el cronograma aprobado no contempla tiempos de contratación que interrumpan el trabajo propuesto, que de hecho es muy ajustado en sus tiempos y productos entregables. Con el fin de dar cumplimiento a la Circular Conjunta 01 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y Función Pública, nos permitimos informar que el estudio previo hace parte de una contratación por el proyecto de inversión y es imperativo que la contratación del profesional sea mayor a cuatro meses la cual va por el rubro C-0401-1003-28-0-0401091-02-10**BASES DE MICRODATOS ANONIMIZADOS**DESARROLLO CENSO ECONOMICO NACIONAL CÓDIGO BPIN 2019011000195.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCN_BMA_ Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades de servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico.
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO</b>	Contrato de prestación de servicios profesionales - Modalidad Contratación Directa.
<b>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC</b>	<p><b>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500</b></p> <p>Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones      SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<b>FUNDAMENTOS JURIDICOS</b>	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
<b>ANALISIS Y SOPORTE DEL</b>	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere una (1) persona con: Título profesional de educación universitaria en los núcleos básicos del conocimiento en Economía, administración, contaduría pública, y afines con 12 meses de experiencia profesional relacionada. Con tarjeta, o matrícula profesional en los</p>

**EDP-924-2023**

Estado APROBADA

<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>casos de ley .</p> <p>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE, según la Resolución No. 0761 de 2023, se requiere contratar una persona con perfil profesional Junior 1, la cual devengara por concepto de honorarios la suma de \$4.500.000 M/cte mensuales.</p> <p>Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No. 0761 de 2023.</p> <p><b>VALOR DE LA CONTRATACION</b>      20.250.000,00      INCLUIDO IVA</p> <p>Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>Pagos mensuales iguales por el valor de \$4.500.000. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y por 4 Meses y 15 Días; sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :</p> <p>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución</p>

**EDP-924-2023**

Estado APROBADA

del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31.

**Estado APROBADA**

	<p>El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.</p>
<p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Participar activamente en reuniones regulares con los ingenieros de sistemas de la OSIS para colaborar en los ajustes y mejoras del aplicativo de captura, aportando ideas y soluciones para su optimización y capacitación a los usuarios y equipos involucrados en el uso de los aplicativos de captura, SMC y sistema de crítica, asegurando una correcta comprensión y utilización de las funcionalidades y características implementadas en el marco del censo económico.</li> <li>2 Realizar un análisis exhaustivo de las bases de datos y aplicar las técnicas de normalización necesarias para garantizar la consistencia y coherencia de los datos, asegurando que la información de las actividades (registros administrativos) esté correctamente precargada para las pruebas del cuestionario web para el censo económico.</li> <li>3 Apoyar de manera integral en la ejecución de las pruebas de los aplicativos de captura, SMC del censo económico y sistema de crítica, así como en el entorno de producción, registrando y documentando de forma detallada los procedimientos, resultados y cualquier incidencia o problema identificado durante las pruebas y colaborando en la identificación y resolución de posibles errores o fallos encontrados durante las pruebas, trabajando en estrecha coordinación con el equipo de desarrollo y los responsables de sistemas, proporcionando información precisa y oportuna para su pronta solución.</li> </ol>

Estado APROBADA

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4 Mantener actualizada y accesible la documentación relacionada con las pruebas realizadas, los ajustes efectuados y cualquier otro aspecto relevante del proceso, garantizando la trazabilidad y el conocimiento adecuado de los cambios realizados en los aplicativos de captura, SMC y sistema de crítica en el marco del censo económico.</li> <li>5 Ajustar los documentos de los procesos de acuerdo el modelo de producción estadístico GSBPM (Generic Statistical Business Process Model), generando y conservando las evidencias requeridas según indicaciones del GIT censo económico.</li> <li>6 Asistir a las reuniones de trabajo programadas por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y el GIT de censo económico relacionadas con las temáticas objeto del contrato.</li> <li>7 Garantizar la transmisión del conocimiento adquirido, la documentación y procedimientos adelantados con ocasión del desarrollo del objeto contractual a quien designe el supervisor del contrato.</li> <li>8 Sistematizar la información generada en la ejecución del presente contrato, mediante la organización y documentación de los procesos relacionados con la investigación a cargo y realizar los backups periódicos solicitados por el contacto de sistemas de la DSCN.</li> <li>9 Las demás actividades que asigne el supervisor del contrato con orientación al cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b></p>	<p>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes</p>
<p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Base de datos en Excel con información básica de las entidades para las pruebas para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>2 Base de datos con estados financieros para realización de pruebas de los aplicativos para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>3 Software: aplicativos probados y funcionales (aplicativo de captura, sistema de monitoreo y control y sistema de crítica) para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>4 Documentos en Excel con la matriz de hallazgos a partir de la realización de pruebas de los aplicativos para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>5 Documentos en Word con informes parciales e informe final sobre el análisis de hallazgos y las observaciones a partir de la realización de pruebas de los aplicativos para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> </ol>

Estado APROBADA

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6 Documentación en Word actualizada según modelo GSBPM: manual de diligenciamiento, manual de crítica, documento de conceptos y documento temático de las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>7 Presentaciones en Power point con material de capacitación al informante idóneo, material de capacitación al personal logístico sobre el cuestionario web, el manual de diligenciamiento y el manual de crítica para las actividades de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>8 Listado de asistencia a reuniones de socialización del avance del proceso y toma de decisiones relacionadas con el Censo Económico de Colombia.</li> <li>9 Presentaciones en Power point para exponer y dar a conocer los procesos realizados, documentación, resultados de pruebas, manuales, material de capacitación.</li> <li>10 Documentos generales en Word, en Excel, en Power point de todos los procesos culminados.</li> <li>11 Bases de datos en Excel relacionando archivos con el fin de realizar copias de seguridad (back up) de todos los documentos.</li> <li>12 Bases de datos en Excel relacionando archivos con el fin de realizar copias de seguridad (back up) de todos los documentos.</li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.</p>
<p><b>ANÁLISIS DE RIESGO</b></p>	<p>De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, se adjunta a este documento la matriz de riesgo en donde se evidencia, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles de la presente contratación.</p>
<p><b>LUGAR DE EJECUCION</b></p>	<p>BOGOTÁ - DANE CENTRAL</p>
<p><b>GARANTÍAS</b></p>	<p>De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, NO se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.</p>

**EDP-924-2023**

Estado APROBADA

**SUPERVISIÓN DEL  
CONTRATO**

Lo ejercerá(n) ANDREA MILENA RONCANCIO SANCHEZ - Profesional Especializado 2028-19, quien(es) deberán observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto

**EDP-924-2023**

Estado APROBADA

	<p>de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar la ejecución del contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor.</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
<p><b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b></p>	<p>C-0401-1003-28-0-0401091-02-10**BASES DE MICRODATOS ANONIMIZADOS**DESARROLLO CENSO ECONÓMICO. NACIONAL</p> <p><b>SPGI No existe información</b></p>

Estado APROBADA

**CÓDIGO BPIN**

2019011000195

Aprobado



**JUAN PABLO CARDOSO TORRES**  
DIRECTOR TÉCNICO DSCN

Aprobado



**LEONARDO TRUJILLO OYOLA**  
SUBDIRECTOR DANE

Estudio Realizado por: AADH

### **Certificación jefe o coordinador del área requirente de la contratación**

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En el área solicitante de la contratación no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

En el área solicitante de la contratación no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

Adicionalmente, certifica que SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA, identificado (a) con cédula número 1032479762, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 924 de 2023, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

**JUAN PABLO  
CARDOSO  
TORRES**

Firmado digitalmente por  
JUAN PABLO CARDOSO  
TORRES  
Fecha: 2023.08.03  
10:56:55 -05'00'

**JUAN PABLO CARDOSO TORRES**  
CC. 80821821  
DIRECTOR TÉCNICO DSCN

### **Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana**

De acuerdo con el requerimiento formal del área solicitante de la contratación, y en virtud de las funciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán.

Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

**LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA**

Firmado digitalmente por  
LAURA EVELYN  
ARROYO ESPAÑA

**LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA**  
CC 1.075.232.266

**Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces**

# MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

## FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	--------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	------------------------------------	---	------------



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbernal JUAN PABLO BERNAL GARZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-04-7:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: CENSO\_ECONOMICO\_2023\_DSCN\_BMA\_ Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades

Firmado digitalmente por JUAN RAMON PEDROZA RODRIGUEZ

**RV: ESTUDIOS PREVIOS PARA REVISIÓN Y CAMBIO DE ESTADO**

Compras Publicas &lt;compraspublicas@dane.gov.co&gt;

Lun 17/07/2023 11:05

Para: Maritza Jimenez Afanador &lt;mjimeneza@dane.gov.co&gt;

CC: Anny Alejandra Duarte Hernández &lt;aaduarteh@dane.gov.co&gt;

Buenas tardes

Solicito su amable colaboración con la revisión y aprobación de los ECO 920,923,924.

FECHA DE REPARTO	No. ECO	NUMERO PERSONAS POR EDP	AREA	ENCARGADO DEL AREA	CORREO ELECTRONICO	DANE/FONDANE	TIPO CONTRATO	ROL
17/07/2023	920		1 DSCN	Anny Alejandra Duarte	<a href="mailto:aaduarteh@dane.gov.co">aaduarteh@dane.gov.co</a>	DANE	SERVICIOS PROFESIONALES	PROFESIONAL
17/07/2023	923		1 DSCN	Anny Alejandra Duarte	<a href="mailto:aaduarteh@dane.gov.co">aaduarteh@dane.gov.co</a>	DANE	SERVICIOS PROFESIONALES	PROFESIONAL
17/07/2023	924		1 DSCN	Anny Alejandra Duarte	<a href="mailto:aaduarteh@dane.gov.co">aaduarteh@dane.gov.co</a>	DANE	SERVICIOS PROFESIONALES	PROFESIONAL JUNIC

Muchas gracias;

Cordial saludo,

**GIT Compras Públicas**

Secretaria General  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
 Tel: 597 8300  
 Bogotá D.C, Colombia  
[compraspublicas@dane.gov.co](mailto:compraspublicas@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia
 @DANE\_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>**Enviado:** lunes, 17 de julio de 2023 10:51**Para:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>**Cc:** Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinznop@dane.gov.co>; Angela Marcela Pinzon Perez <ampinznop@dane.gov.co>**Asunto:** ESTUDIOS PREVIOS PARA REVISIÓN Y CAMBIO DE ESTADO

Buen día apreciados,

De manera atenta, nos permitimos informar que se han cargado en el aplicativo SICO y están listos para revisión y cambio de estado a solicitado, los siguientes estudios previos DANE\_profesional: 920, 923, 924.

Agradecemos su gestión y estaremos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**Anny Alejandra Duarte Hernández**

Profesional Universitario 4  
 Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
 Tel: 597 83 00 Ext. 2603  
 Bogotá D.C, Colombia  
[aaduarteh@dane.gov.co](mailto:aaduarteh@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



 @DANEColombia  @DANE\_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**ESTADO SOLICXUTADO ECOS 923, 924**

Maritza Jimenez Afanador &lt;mjimeneza@dane.gov.co&gt;

Mar 01/08/2023 8:14

Para: Anny Alejandra Duarte Hernández &lt;aaduarteh@dane.gov.co&gt;

CC: Compras Publicas &lt;compraspublicas@dane.gov.co&gt;

*Buenos días, cordial saludo**Ya se encuentran en estado solicitados los EDP 923 y 924, para lo pertinente*

Atentamente,

Maritza Jiménez Afanador

Abogada - Contratista

GIT - Área de Gestión Compras Públicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá-Cundinamarca

[mjimeneza@dane.gov.co](mailto:mjimeneza@dane.gov.co)[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>**Enviado:** lunes, 31 de julio de 2023 2:33 p. m.

**Para:** Maritza Jimenez Afanador <mjimeneza@dane.gov.co>  
**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>  
**Asunto:** RE: Corrección Cambio de estado ECOS 920, 923, 924

Buenas tardes apreciada Maritza,

De manera atenta, confirmo que se realizaron los cambios solicitados a los Ecos del asunto.  
Muchas gracias!!!

Atentamente,

**Anny Alejandra Duarte Hernández**

Profesional Universitario 4  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 83 00 Ext. 2603  
Boqotá D.C, Colombia  
[aaduarteh@dane.gov.co](mailto:aaduarteh@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

---

**De:** Maritza Jimenez Afanador <mjimeneza@dane.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 31 de julio de 2023 9:41  
**Para:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>  
**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>  
**Asunto:** Corrección Cambio de estado ECOS 920, 923, 924

*Buenos días, Anny, cordial saludo*

*Dando alcance al correo anterior, se informa lo siguiente;*

1. EDP- 920 en la justificación no se debe relacionar la palabra (asesoría) frente al párrafo de la circular 01 de Colombia Compra. no se está justificando el por qué esta contratación supera los 4 meses, acorde con la necesidad de contratar al profesional.
2. EDP-923 frente al párrafo de la circular 01 de Colombia Compra. no se está justificando el por qué esta contratación supera los 4 meses, acorde con la necesidad de contratar al profesional.
3. EDP- 924 - frente al párrafo de la circular 01 de Colombia Compra. no se está justificando el por qué esta contratación supera los 4 meses, acorde con la necesidad de contratar al profesional.

Por favor, tener en cuenta las recomendaciones, esto teniendo en cuenta que el estado de estos estudios Previos, se han cambiado ya varias veces.

Atentamente,

Maritza Jiménez Afanador  
Abogada - Contratista  
GIT - Área de Gestión Compras Públicas  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300  
Bogotá-Cundinamarca  
[mjimeneza@dane.gov.co](mailto:mjimeneza@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>

**Enviado:** viernes, 28 de julio de 2023 10:32 a. m.

**Para:** Maritza Jimenez Afanador <mjimeneza@dane.gov.co>

**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>

**Asunto:** RE: Cambio de estado ECOS 920, 923, 924

Cordial saludo apreciada Maritza,

De manera atenta, te confirmo que quedo diligenciado el ítem de CDP.

Muchas gracias!!!

Atentamente,

**Anny Alejandra Duarte Hernández**

Profesional Universitario 4

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2603

Boqotá D.C, Colombia

[aaduarteh@dane.gov.co](mailto:aaduarteh@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Maritza Jimenez Afanador <mjimeneza@dane.gov.co>

**Enviado:** jueves, 27 de julio de 2023 19:26

**Para:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>

**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: Cambio de estado ECOS 920, 923, 924

Buenas noches, cordial saludo

Por favor completar la información en el ítem (cdp) de los 3 estadios previos, no se relacionó la información.

Quedo atento

Atentamente,

Maritza Jiménez Afanador  
Abogada - Contratista  
GIT - Área de Gestión Compras Públicas  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300  
Bogotá-Cundinamarca  
[mjimeneza@dane.gov.co](mailto:mjimeneza@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

---

**De:** Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>

**Enviado:** jueves, 27 de julio de 2023 10:46 a. m.

**Para:** Maritza Jimenez Afanador <mjimeneza@dane.gov.co>

**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>

**Asunto:** Cambio de estado ECOS 920, 923, 924

Cordial saludo apreciada Maritza,

De manera atenta, solicitamos nuevamente de tu amable colaboración, con el cambio de estado a solicitado de los ECOS 920, 923, 924, teniendo en cuenta las instrucciones envidas por el área de censo económico mencionadas en el correo que antecede, donde nos solicitaron ajustar tanto el tiempo como el valor total.

Quedamos pendientes.

Muchas gracias!!!

Atentamente,

**Anny Alejandra Duarte Hernández**

Profesional Universitario 4  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 83 00 Ext. 2603  
Bogotá D.C, Colombia  
[aaduarته@dane.gov.co](mailto:aaduarته@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



 @DANEColombia  @DANE\_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

**Enviado:** jueves, 27 de julio de 2023 8:39

**Para:** Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarته@dane.gov.co>; Andrea Milena Roncancio Sanchez <AMRoncancioS@dane.gov.co>

**Cc:** Tania Garcia Niño <tgarcian@dane.gov.co>; Daniel Felipe Prieto Estrada <dfprietoe@dane.gov.co>; Carlos Arturo Parra Villamil <caparrav@dane.gov.co>

**Asunto:** ACTUALIZACIÓN TIEMPOS DE CONTRATACIÓN CENSO ECONÓMICO - ADICIÓN PRESUPUESTAL JULIO 2023 - DSCN

Buen día para todos.

Teniendo en cuenta que se tenía previsto en algunos casos dar inicio de los contratos de prestación de servicios para el Censo Económico a partir del 01 de agosto, por un total de 5 meses hasta el 30 de diciembre de 2023, se debe realizar un ajuste de tiempo a **4 meses y 15 días**, debido a que aún no han ingresado los recursos al proyecto. Se espera que los recursos en mención puedan ejecutarse en los próximos días, razón por la cual se proyecta que la etapa precontractual y contractual se ejecute entre la fecha actual hasta el próximo 14 de agosto, para dar inicio a los contratos el 15 de agosto o antes.

Adjunto remito la información presupuestal proyectada (pendiente confirmación final por parte de OPLAN), ajustando los tiempos de contratación, con el fin de que puedan terminar de consolidar los estudios previos y solicitar la respectiva aprobación por parte de compras públicas, una vez firmados, agradecemos nos lo envíen para de esta manera desde el GIT CE, realicemos la solicitud de los CDPS y PAA.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente.

**Luis Alejandro Reyes Martínez**

Contratista  
GIT Censo Económico  
Censo Económico Nacional  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300 Ext. 3999  
Bogotá D.C.  
[lareyesm@dane.gov.co](mailto:lareyesm@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

## Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez

---

**De:** Secgeneral  
**Enviado el:** miércoles, 19 de octubre de 2022 5:23 p. m.  
**Para:** Diana Milena Pinzon Pulido; Compraspublicas  
**CC:** Maria Fernanda De la Ossa Archila; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez; Leonardo Trujillo Oyola  
**Asunto:** RV: Remisión Procesos Contractuales Subdirección  
**Importancia:** Alta

Estimado equipo de compras públicas:

Atendiendo la solicitud del subdirector Leonardo Trujillo Oyola, de manera atenta me permito informar que está aprobada por parte de la Secretaría General.

Cordial saludo,

### **Maria Fernanda de la Ossa Archila**

Secretaria General  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 8300 Ext. 2376  
Bogotá D.C, Colombia  
[mfde la ossaa@dane.gov.co](mailto:mfde la ossaa@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



 @DANEColombia  @DANE\_Colombia  /DANEColombia  /DANEColombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Leonardo Trujillo Oyola <ltrujillo@dane.gov.co>

**Enviado el:** martes, 18 de octubre de 2022 4:29 p. m.

**Para:** Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdeolaossaa@dane.gov.co>

**CC:** Secgeneral <Secgeneral@dane.gov.co>; Yury Liliana Sanchez Gracia <yilsanchezg@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Compraspublicas <Compraspublicas@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: Remisión Procesos Contractuales Subdirección

Estimado equipo de compras públicas:

Amablemente les solicito que se dé trámite a todos los ECOS que sean remitidos desde el correo de Ingrid Alexandra González Gutierrez, profesional de la subdirección (y en copia), quien me apoya en los temas de contratación. Yo firmaré los documentos digitales y ella enviará a las áreas correspondientes los documentos.

La única condición para rechazar cualquier estudio previo que sea enviado desde el correo [igonzalezg@dane.gov.co](mailto:igonzalezg@dane.gov.co) es que yo no esté en copia. De esta manera estaré enterado de los procesos aprobados y tramitados desde la subdirección.

Agradezco su ayuda al respecto, pues esto nos permitirá avanzar rápidamente con el proceso de aprobaciones de mi parte.

Saludos,

Cordial saludo,

**Leonardo Trujillo Oyola**

Subdirector

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2371

Bogotá D.C, Colombia

[ltrujillo@dane.gov.co](mailto:ltrujillo@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

w

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado o por error encuentra este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la ley vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error encuentra este correo, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this document for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not the intended recipients, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this document that are not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

RE: Solicitud aprobación ECOS 923, 924

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Mar 01/08/2023 15:21

Para: Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>

CC: Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>; Leonardo Trujillo Oyola <ltrujiillo@dane.gov.co>

Aprobado!

Cordialmente,

**Ingrid Alexandra González Gutierrez**

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 3275

Bogotá D.C, Colombia

[iagonzalezg@dane.gov.co](mailto:iagonzalezg@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



 @DANEColombia
  @DANE\_Colombia
  /DANEColombia
  /DANEColombia
 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>

**Enviado el:** martes, 1 de agosto de 2023 10:18 a. m.

**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

**CC:** Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>

**Asunto:** Solicitud aprobación ECOS 923, 924

Buen día estimada Ingrid,

De manera atenta, solicitamos tu acostumbrada colaboración, con el trámite por parte de subdirección, correspondiente para la aprobación en el sistema SICO, de los ECOS relacionados en la matriz adjunta, teniendo en cuenta que el sistema SICO no guardo los códigos BPIN de estos, los cuales ya fueron revisados por compras públicas y aprobados por mí.

DIRECCIÓN QUE SOLICITA	DESTINO	ESTUDIO PREVIO	ECO NÚMERO	FECHA DE SOLICITUD	# DE PERSONAS	PERFIL	HONORARIOS	VALOR TOTAL	OBJETO
DSCN	DANE	SERVICIOS PERSONALES	923	1/08/2023	1	PROFESIONAL JUNIOR 1	4.500.000	\$ 22.500.000,00	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCN_BMA_Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner a marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base de datos y metodología del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades de administración pública y planes de seguridad social, de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico.
DSCN	DANE	SERVICIOS PERSONALES	924	1/08/2023	1	PROFESIONAL JUNIOR 1	4.500.000	\$ 22.500.000,00	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCN_BMA_Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner a marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base de datos y metodología del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades de servicios financieros y servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico.

Agradezco tu gestión.

Cordialmente,

Juan Pablo Cardoso Torres

Director Técnico  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 8300  
Bogotá D.C, Colombia  
[jpcardosot@dane.gov.co](mailto:jpcardosot@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**RE: SOLICITUD DE FIRMA DE CDP - CENSO ECONÓMICO / DSCN (02-08-2023) / SERGIO MOLINA**

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Mié 02/08/2023 16:32

Para:Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

CC:Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>;Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>;Andrea Milena Roncancio Sanchez <AMRoncancioS@dane.gov.co>;Tania Garcia Niño <tgarcian@dane.gov.co>;Sandra Patricia Mosquera Hoyos <spmosquerah@dane.gov.co>;Leonardo Trujillo Oyola <ltrujilloo@dane.gov.co>

 1 archivos adjuntos (158 KB)

SOLICITUD CDP EDP-924-2023\_Fila CE\_122 DSCN - Sergio Molina.pdf;

Buen día,

Se envía el documento firmado electrónicamente por el subdirector.

Cordialmente,

**Ingrid Alexandra González Gutierrez**

Profesional especializado

Subdirección

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 3275

Bogotá D.C, Colombia

[iagonzalezg@dane.gov.co](mailto:iagonzalezg@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 2 de agosto de 2023 2:18 p. m.

**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

**CC:** Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>; Andrea Milena Roncancio Sanchez <AMRoncancioS@dane.gov.co>; Tania Garcia Niño <tgarcian@dane.gov.co>; Sandra Patricia Mosquera Hoyos <spmosquerah@dane.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE FIRMA DE CDP - CENSO ECONÓMICO / DSCN (02-08-2023) / SERGIO MOLINA

Estimada Ingrid, muy buen día.

De manera atenta solicito su valiosa colaboración para la revisión y si lo considera pertinente, la firma por parte de Subdirección de la solicitud de CDP correspondiente a DSCN, proceso financiado con recursos del Censo Económico 2023.

ÁREA	Nombres	CEDULA	FILA SPGI	NO. ECO	VALOR
DSCN	SERGIO LIBARDO MOLINA CADENA	1032479762	CE_122	EDP-924-2023	\$ 20.250.000

Quedamos atentos, muchas gracias.

Cordialmente.

**Luis Alejandro Reyes Martínez**

Contratista

GIT Censo Económico

Censo Económico Nacional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3999

Bogotá D.C.

[lareyesm@dane.gov.co](mailto:lareyesm@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Anny Alejandra Duarte Hernández <[aaduarteh@dane.gov.co](mailto:aaduarteh@dane.gov.co)>

**Enviado el:** miércoles, 2 de agosto de 2023 8:59 a. m.

**Para:** Luis Alejandro Reyes Martinez <[lareyesm@dane.gov.co](mailto:lareyesm@dane.gov.co)>

**CC:** Andrea Milena Roncancio Sanchez <[AMRoncancioS@dane.gov.co](mailto:AMRoncancioS@dane.gov.co)>

**Asunto:** Estudios previos CENSO DSCN

Cordial saludo Alejandro,

De manera atenta, solicito tu amable colaboración con la solicitud de CDP de los mismos.  
Muchas gracias!!!

Atentamente,

**Anny Alejandra Duarte Hernández**

Profesional Universitario 4

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2603

Bogotá D.C, Colombia

[aaduarteh@dane.gov.co](mailto:aaduarteh@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

RV: Solicitud CDP 923, 924

Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>

Vie 04/08/2023 7:18

Para:Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

CC:Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>;Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>;Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>;Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (700 KB)

CDP 95923 EDP 923 DANE.pdf; CDP 96023 EDP 924 DANE.pdf;

Se adjuntan CDPS según solicitud

---

**De:** Juan Pablo Bernal Garzon <jpbernalg@dane.gov.co>

**Enviado:** viernes, 4 de agosto de 2023 7:24

**Para:** Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>

**Asunto:** RE: Solicitud CDP 923, 924

Se adjuntan CDPS de acuerdo a la solicitud

Cordialmente,



**Juan Pablo Bernal Garzón**

Profesional Universitario

GIT Presupuesto

Área Financiera

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 2903

Bogotá D.C.

[jpbernalg@dane.gov.co](mailto:jpbernalg@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

**De:** Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>

**Enviado:** viernes, 4 de agosto de 2023 6:42

**Para:** Juan Pablo Bernal Garzon <jpbernalg@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: Solicitud CDP 923, 924

**De:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>

**Enviado:** jueves, 3 de agosto de 2023 16:40

**Para:** Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>; Tatiana Fernanda Portillo Cabrera <tfportilloc@dane.gov.co>; Juan Ramon Pedroza Rodriguez <jrpedrozar@dane.gov.co>

**Cc:** Ian Liar Ortiz <iliario@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>; Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: Solicitud CDP 923, 924

Buenas tardes,

Se remite aprobación para la solicitud de CDP 923, 924

**Jorge Omar Escobar González**

Secretario General (E)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2376

Bogotá D.C, Colombia

[joescobarg@dane.gov.co](mailto:joescobarg@dane.gov.co)



@DANEColombia
 @DANE\_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>  
**Enviado el:** jueves, 3 de agosto de 2023 4:07 p. m.  
**Para:** Secretaría General <Secgeneral@dane.gov.co>  
**Asunto:** RV: Solicitud CDP 923, 924

Buenos días,

Se aprueba la solicitud adjunta.

Gracias

Dirigido a: Presupuesto, Leonard Páez.

**CC:** Jorge Omar Escobar, Jose González, Erika Calixto, Ian Liar, Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>, Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>; Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>

Gracias

**Ian Liar Ortiz**  
 Profesional Especializado  
 Secretaría General  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
 Bogotá D.C., Colombia, Suramérica  
[iliaro@dane.gov.co](mailto:iliaro@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia
 @DANE\_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 3 de agosto de 2023 10:20  
**Para:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>  
**Cc:** Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>; Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>; Luis Alejandro Reyes Martinez <lareyesm@dane.gov.co>  
**Asunto:** Solicitud CDP 923, 924

Buena tarde apreciados,

De manera atenta solicito su colaboración con la revisión y aprobación de la solicitud de CDP del asunto.

DIRECCIÓN QUE SOLICITA	DESTINO	ESTUDIO PREVIO	ECO NÚMERO	PERFIL	HONORARIOS	VALOR TOTAL	OBJETO
DSCN	DANE	SERVICIOS PERSONALES	923	PROFESIONAL JUNIOR 1	4.500.000	\$ 22.500.000,00	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCN_BMA_Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes

							de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico para las actividades de administración pública y defensa y planes de seguridad social, de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico.
DSCN	DANE	SERVICIOS PERSONALES	924	PROFESIONAL JUNIOR 1	4.500.000	\$ 22.500.000,00	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCN_BMA_ Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico para las actividades de servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

Juan Pablo Cardoso Torres

Director Técnico  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 8300  
Bogotá D.C, Colombia  
[jpcardosot@dane.gov.co](mailto:jpcardosot@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

RV: SOLICITUD IDONEIDAD 920, 923, 924

Solicitudes Gestión Humana <solicitudesgth@dane.gov.co>

Vie 04/08/2023 15:54

Para: Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>

CC: Laura Evelyn Arroyo Espana <learroyoe@dane.gov.co>; Anny Alejandra Duarte Hernández <aaduarteh@dane.gov.co>; Angela Marcela Pinzon Perez <ampinzonp@dane.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (2 MB)

EDP-923.pdf; EDP-924.pdf; EDP-920.pdf; IDONEIDAD\_920.pdf; IDONEIDAD\_923.pdf; IDONEIDAD\_924.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta enviamos certificados de idoneidad aprobados y firmados por la Coordinadora del Área de Gestión Humana.

Feliz día

Cordialmente,

**Solicitudesgth Gestión Humana**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2710

Bogotá D.C, Colombia

[solicitudesgth@dane.gov.co](mailto:solicitudesgth@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Marlen García Marin <mgarciam@dane.gov.co>

**Enviado:** viernes, 4 de agosto de 2023 16:43

**Para:** Solicitudes Gestión Humana <solicitudesgth@dane.gov.co>

**Asunto:** RV: SOLICITUD IDONEIDAD 920, 923, 924

Dianita le informo que ya fueron verificadas las idoneidades adjuntas de Cuentas Nacionales, para firma de la jefe Laura.

**Marleny García Marín**

Operario Calificado





Colombia

Procesos SECOOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | ir a

UTC -8:52:04 | DEPARTAMENTO ADM. | BUSCAR

Actualizar proceso

Contratación directa. **Documentos anexos**

SECRETARÍA GENERAL - DAN E-CENTRAL  
 Equipo DANE CENTRAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
 S/ 23/08/2023 9:20 AM UTC. 5hor 26/11/2023 05:00 Registra. Link. Out

Información general

Número del proceso: EDP-924-2023-A

Nombre: CENSO\_ECONOMICO\_2023\_DSCH\_BMA\_Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner en man...

Descripción: documentar, probar y poner en marcha el rediseño, reformulación y ajustes de la base práctica y metodológica del aplicativo de captura del censo económico, para las actividades de servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las especificaciones del Censo Económico

Relacionar con otro proceso:  Sí  No

ID licitacion: C01 BDO5 463372

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC: [Agregar](#)

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

PAA: 2023

MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2023 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia

Misión y visión:

Valor total estimado de adquisiciones: 20.250.000 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111500	CENSO_ECONOMICO_2023_DSCH_BMA_Prestación de servicios profesionales para documentar, probar y poner...	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	20.250.000 COP	Ver

Adquisiciones planeadas (1)

Información del contrato

Tipo: Prestación de servicios

9:29 a. m. 23/08/2023